

disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguientes de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente	Interesado	DNI	Infracción	Sanción
AL/2008/497/AG.MA/ENP	Alberto Farinas López	07524637	Art.26.1d) LENP	60,1 euros
AL/2008/499/AG.MA/ENP	Ana M.ª Gorosabel Iriando	72566179	Art.26.1d) LENP	60,1 euros
AL/2008/529/AG.MA/ENP	Raquel M.ª Ortega Codina	44601128	Art.26.1d) LENP	60,1 euros
AL/2008/541/AG.MA/ENP	Juan Antonio Bermani	X6544503	Art.26.1d) LENP	60,1 euros
AL/2008/621/AG.MA/ENP	José Manuel Negro Glez.	12763596	Art.26.1d) LENP	60,1 euros
AL/2008/624/AG.MA/ENP	Juana Vilches Sánchez	18192639	Art.26.1d) LENP	60,1 euros

Almería, 2 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 3 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: SN/2008/153/AG.MA/CAZ.

Interesado: Antonio Céspedes Ramos.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador SN/2008/153/AG.MA/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: SN/2008/153/AG.MA/CAZ.

Interesado: Antonio Céspedes Ramos.

NIF: 5370606-D.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa: 601,02 a 60.101,21 euros.

Acto notificado : Acuerdo de iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 3 de marzo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aprobación del deslinde parcial de la agrupación de montes «Sierra de Baza», relativo a enclavados del monte «Falconete y otros».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el anuncio de aprobación de deslinde:

Apellidos y nombre	Pol/Parc	T.M.
Asociación de Vecinos de los Rodeos, P.N. Sierras de Baza		Baza
Blánquez Cuadrado Francisco		Baza
Blánquez Cuadrado José		Baza
Blánquez Sánchez Avelino		Baza
Blánquez Villegas María y Antonia		Baza
Del Castillo Linde Araceli		Baza
Gavilán Blánquez José		Baza
Gómez Sánchez José Hilario		Baza
Hernández Moya José	58/17	Baza
Hernández Villegas Adoración		Baza
López Moya Serafin		Baza
Lozano Padilla José		Baza
Martínez Barragán Francisco		Baza
Martínez Hernández Antonio		Baza
Martínez Hernández Purificación		Baza
Martínez Sánchez Dolores		Baza
Martínez Sánchez Félix		Baza
Martínez Villegas Juan Antonio		Baza
Martínez Villegas Juan Nicolás		Baza
Milán Martínez Piedad		Baza
Milán Ruiz Adolfo		Baza
Molina Molina Juan Antonio	51/8, 55/136, 55/138, 57/5	Baza
Molina Molina, María	55/136, 55/138	Baza
Molina Remedios		Baza
Moreno Blánquez Blas	57/2, 57/3	Baza
Moreno Cuadrado Antonia Rosario		Baza
Moreno Martínez José		Baza
Moya Martínez Ramón		Baza
Navarro Martínez José Antonio		Baza
Navarro Rodríguez, Dolores		Baza
Navarro Rodríguez, Esperanza		Baza
Navarro Rodríguez, José		Baza
Navarro Rodríguez, Miguel		Baza
Navarro Sánchez José Antonio		Baza

Apellidos y nombre	Pol/Parc	T.M.
Quesada Moreno Alberto		Baza
Retamar Parra Fernando		Baza
Rodríguez Martínez, José		Baza
Rodríguez Martínez, Leocadia		Baza
Sánchez García Modesta		Baza
Sánchez González Antonio Ángel		Baza
Sánchez Martínez José		Baza
Sánchez Martínez, Emilio		Baza
Sáncho Villanova Fernando Luis		Baza
Villegas Villegas María Modesta		Baza

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 23 de enero de 2009 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00008/2006, de la agrupación de montes «Sierra de Baza», relativo a enclavados del monte «Falconete y otros», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004 Granada, significándole que:

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedarán expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 15 83 81, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 17 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de aprobación del deslinde de la agrupación de montes «Sierra de Baza».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados y desconocidos el anuncio de aprobación de deslinde:

Apellidos	Nombre
Ayto. de Gor	
Ayto. de Baza	

Apellidos	Nombre
Bocanegra Navarro	Purificación
Calera Blanca, S.L.	
Gómez Martínez	Pedro
Requena Blánquez	Manuel
Vidal Bocanegra	Blas
Vidal Gámez	Alfredo
Vidal Gámez	Joaquín
Vidal Torres	José Manuel
Villada Salazar	Raquel

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Resolución de 5 de febrero de 2009 ha resuelto aprobar el deslinde, Expte. MO/00006/2006, de la agrupación de montes «Sierra de Baza», Código de la Junta de Andalucía GR-11017-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y sito en el término municipal de Baza.

«Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1 a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedarán expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.»

Para cualquier tipo de aclaración, deberá llamar al teléfono 958 15 83 81, así como para concertar cita para la consulta del expediente.

Granada, 27 de febrero de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 26 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de Orden de 5 de diciembre de 2008 por la que se aprueba el deslinde de la agrupación de montes públicos «Mina Poderosa».*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Agencia Andaluza del Agua
Atlantic Copper, S.A.
Cabezas Vazquez José
Carvajal Tatay Eduardo
Cobrés Senmenat, S.A.
Ferrocarriles de Vía Estrecha (Feve)
González Cabezas Salvador